

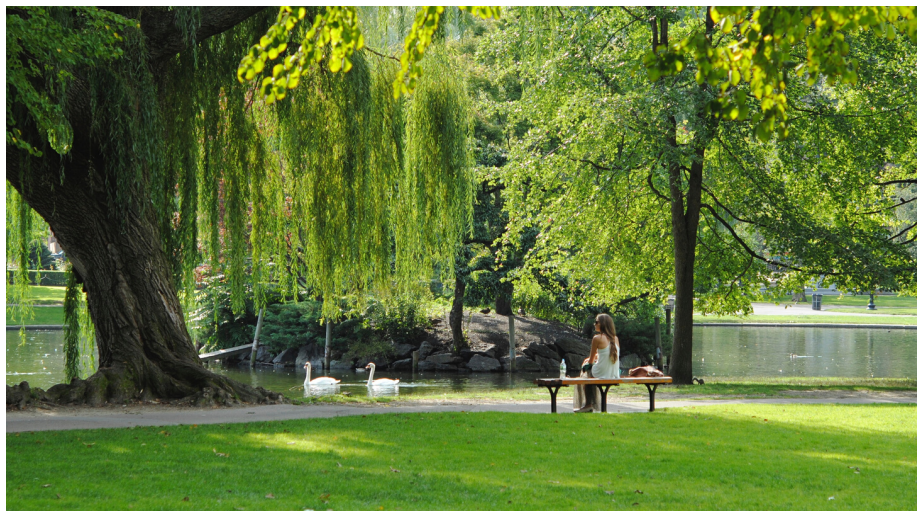
MANUAL MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE PLAGAS

*Guía básica sobre la Gestión Integrada
de Plagas Urbanas en las ciudades.*

Enero del 2020

Introducción

¿Qué son las plagas y cómo interactúan con nosotros?



Se llama plaga a cualquier ser vivo que resulta perjudicial para otro ser vivo. Existen plagas urbanas transmisoras de enfermedades fundamentalmente a humanos y animales, y plagas agrícolas que afectan a las plantas cultivadas, así como a las cosechas.

Plagas agrícolas. En el caso de las plagas agrícolas, están generalmente formadas por insectos. Son aquellos que en lugar de beneficiar a los procesos naturales del cultivo, provocan efectos nocivos en las explotaciones agrícolas, pudiendo llegar a generar grandes pérdidas económicas. Algunos ejemplos de plagas agrícolas son la langosta, los saltamontes, la mosca de la fruta, los gusanos, las orugas, las polillas, los chinches etc.. Este tipo de plagas se alimenta de los cultivos (hojas, tallos, raíces, flores, etc.) y pueden arruinar cosechas completas.

Plagas urbanas. Las plagas urbanas son aquellas que han encontrado su propio hábitat en las ciudades alimentándose de los residuos originados por la actividad humana. Estas plagas, tanto si son de ámbito doméstico como si se localizan en zonas periféricas, son transmisoras de diversas enfermedades. Bien sea por su contacto con residuos insalubres (roedores, cucarachas, palomas), bien sea por tratarse de vectores transmisores de enfermedades (mosquito tigre, pulgas, chinches...).

¿Cual es la labor de una empresa de control de plagas?



El objetivo de una empresa de control de plagas es la eliminación o disminución de cualquier organismo que pueda suponer una molestia, peligro o riesgo para la salud de las personas o animales y cuya población ha rebasado el umbral de tolerancia.

Las empresas de control de plagas no solo actúan cuando aparece un problema, también realizan labores preventivas para evitar su aparición. Una vez realizada la inspección por parte de la empresa de control de plagas, esta debe informarle de:

1. DATOS DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.
2. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN O IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.
3. MEDIDAS CORRECTORAS AMBIENTALES.
4. TRATAMIENTO RECOMENDADO.
5. DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR A LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.
6. PRESUPUESTO.

Una vez aceptado el presupuesto:

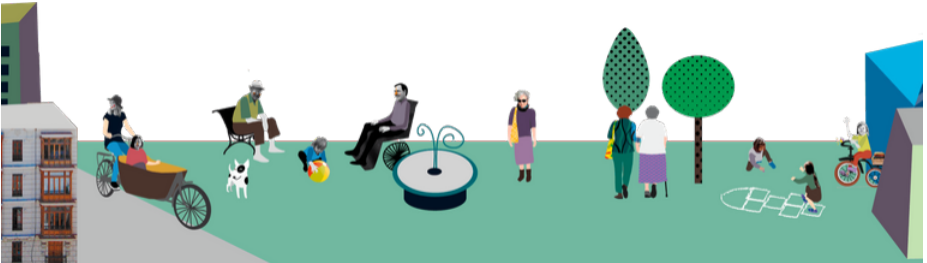
1. PLAN DE ACTUACIÓN.
2. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN.
3. INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVIAS AL TRATAMIENTO.
4. REALIZACIÓN DEL SERVICIO.
5. MODELO DE CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO.
6. EVALUACIÓN DE LOS MÉTODOS DE CONTROL APLICADOS.

La prevención y control de plagas no se limita a uno o varios tratamientos biocidas. Es un plan continuado de salud ambiental y por lo tanto requiere la consiguiente evaluación y revisiones de los tratamientos efectuados.

¿Qué normativas se tienen en cuenta para el control de plagas urbanas?

La gestión de plagas en el ámbito de la Sanidad Ambiental se rige por el RD 830/2010 por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas. Existe una legislación específica que regula productos y empresas de control de plagas: RD 1052/02 sobre registro, autorización y comercialización de biocidas y el RD. 3269/03 sobre inscripción y funcionamiento del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas. Esta normativa regula las actividades e impone una serie de requisitos a todas las empresas que se dedican al control de plagas y que realizan tratamientos con productos biocidas.

Los productos biocidas deben ser racionalmente utilizados: sólo en caso necesario y después del correspondiente diagnóstico de situación y de la valoración riesgo-beneficio y, por supuesto, con un criterio de corrección y subsanación simultáneos de las deficiencias ambientales concurrentes.



¿Dónde actúa la empresa y dónde el ciudadano?

La empresa actúa en zonas públicas. El ciudadano debe actuar en las zonas particulares y privadas. Ambos contextos de actuación son fundamentales para lograr niveles de salud ambiental adecuados. Las plagas más comunes que cohabitan, proliferan y afectan de una o otra manera a nuestro hogar son: la mosca, el mosquito, las cucarachas, los roedores (rata y ratón), las avispas, los chinches, la procesionaria, las termitas, la carcoma y las palomas.



Áreas públicas y áreas privadas

¿Qué son las áreas públicas?

Podemos denominar áreas públicas a aquellas zonas, superficies, edificios e instalaciones de titularidad pública, y que generalmente son de uso común por la ciudadanía. Esto son edificios municipales, vías públicas, solares públicos, cementerios, cauces de río, piscinas municipales, polideportivos, barrancos, humedales, parques y jardines, etc...

¿Qué son las áreas privadas?

Denominamos áreas privadas o domésticas a todas aquellas cuya titularidad no es de la administración pública, y por tanto pertenecen a particulares o empresas. Viviendas, urbanizaciones cerradas, terrenos, solares, espacios industriales, empresas, piscinas privadas, parkings privados, etc.



Campañas de gestión de plagas. Metodología y control.



Alcantarillado (Roedores y cucarachas)

Tras un estudio y diagnóstico de la red de saneamiento se plantean estrategias de control de cucarachas (americana y oriental) y ratas, aunando eficacia y respeto ambiental. Las cucarachas se controlan mediante biocidas de uso autorizado, gran persistencia y menor efecto expulsor (pintura en zonas críticas, pulverización de formulados residuales o bloques); mientras los roedores consumirán cebo parafinado extrusionado, sujeto por hilo biodegradable que facilita su evaluación. Además, un código de coloración patentado por CTL identifica las tapas tratadas y su nivel poblacional, asociado a nuestro Sistema de Información Geográfica.



Mosquitos

La Gestión Integrada (vigilancia e investigación, información y formación, control principalmente con larvicidas biológicos) de estos vectores (que son capaces de transmitir de manera activa enfermedades), en aguas estancadas (imbornales, fuentes, estanques, acequias o cauces hídricos). Otros vectores de cuyo control somos especialistas son: moscas negras o simúlidos, en cursos de agua corriente y flebotomos, vectores de la leishmaniasis.



Mosquito Tigre

Especie exótica invasora, transmisora de arbovirosis como el dengue o chikungunya, sobre la que actuamos tanto en el ámbito público como privado, donde desarrolla mayormente su actividad. Las actuaciones en vía pública (imbornales sifónicos o estanques ornamentales) se complementan con servicios intradomiciliarios personalizados (trampas de oviposición y captura, información ciudadana y tratamiento de larvas y adultos en la vegetación).



Legionela

Elaboración de programas higiénico-sanitarios para todas las instalaciones de riesgo que determina la normativa (Real Decreto 865/2003 y Norma UNE 100030:2017). Asesoramiento y estudio para cada una de ellas. Actuaciones preventivas y correctivas frente a Legionella. Controles analíticos del agua por Laboratorio acreditado por ENAC.



Palomas y aves urbanas

Gestión de aves urbanas (palomas, tórtolas o cotorras) mediante sistemas de exclusión (redes, púas y varillas), captura (gestión jaulas de captura o apresamiento masivo con redes) y métodos disuasorios ahuyentadores visuales, táctiles y sónicos). Estudio diagnóstico de cada situación particular, que incluye medidas ambientales: información y limpieza. Coboración con veterinario (gestión animales).



Procesionaria

Esta plaga fitosanitaria que sufren los pinos de nuestras zonas urbanas y forestales, puede afectar de manera importante a la salud pública debido a los pelos urticantes de sus orugas. Se pueden controlar teniendo en cuenta su biología, antes de que forme los bolsones de invierno, aplicando larvicidas biológicos con equipos autónomos de pulverización y nebulización en grandes áreas recreativas forestales, o mediante la técnica de endoterapia en pinos aislados o monumentales, sin riesgo para las personas, animales domésticos o fauna.



Xilófagos (Termita y Carcoma)

Especialistas en control curativo y preventivo de organismos xilófagos en madera estructural y mobiliario. Tratamientos químicos mediante inyección, proyección, pincelado o brocheo. Sistema biorracional de cebos para el control definitivo de Termitas, con instalación y seguimiento de estaciones de pared y suelo. Estudios integrales en edificios.



Fitosanitarios

Tratamientos en parques, jardines y arbolado (picudo de las palmeras, procesionaria y barrenador de pinos, pulgones, oidio de plátanos de sombra o galeruca de los olmos, entre otras), siguiendo los criterios del Real Decreto 1311/12 para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios. Control biológico con enemigos naturales.

GLOSARIO

- **Artrópodos:** Animales invertebrados con exoesqueleto, segmentación y apéndices articulados entre los que se incluyen los insectos, arácnidos, crustáceos y miriápodos (Norma UNE 171210: 2008).
- **Biocida:** Sustancia o preparado, en la forma en que se suministra al usuario, que está compuesta, contiene o genera una o más sustancias activas, con la finalidad de destruir, contrarrestar, neutralizar o prevenir cualquier organismo nocivo, o de impedir su acción o ejercer un efecto de control de otro tipo, por cualquier medio que no sea una mera acción física o mecánica (Norma UNEEN 16636: 2015).
- **Control biológico:** Utilización de sustancias u organismos naturales, tales como bacterias, virus, feromonas, hongos o depredadores naturales, para el control y la Gestión de Plagas (Norma UNE-EN 16636: 2015).
- **Control físico:** Gestión de Plagas utilizando la temperatura, el sonido, la electricidad, el movimiento del aire o la humedad, así como mediante métodos mecánicos como trampas, vallas o barreras (Norma UNE-EN 16636: 2015).
- **Control químico:** Utilización de sustancias activas para eliminar, repeler o inhibir el desarrollo de plagas (Norma UNE-EN 16636: 2015).
- **Desinfección:** Conjunto de actividades que tienen por objeto la destrucción o reducción de los microorganismos presentes en el ambiente, superficies u objetos hasta reducir la tasa microbiana por debajo de los umbrales de tolerancia preestablecidos (Norma UNE 171210: 2008).
- **Desinsectación:** Conjunto de técnicas y procedimientos destinados a la prevención, detección y control de insectos y otros artrópodos con potencial dañino para la salud pública, animal y/o los bienes o propiedades (Norma UNE 171210: 2008).
- **Desratización:** Conjunto de técnicas y procedimientos dirigidos a la prevención, detección y control de roedores con potencial dañino para la salud pública, animal y/o los bienes o propiedades (Norma UNE 171210: 2008).
- **Empresa de Servicios de Gestión de Plagas:** Empresa u organización privada o pública, constituida por una o más personas específicamente cualificadas, certificadas o tituladas, y con formación continua UNE EN. En España, estas empresas deberán estar inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).
- **Gestión Integrada de Plagas:** Consideración minuciosa de todas las técnicas disponibles para combatir las plagas y la posterior integración de medidas apropiadas que disminuyen el desarrollo de poblaciones de plagas y mantienen el empleo de plaguicidas / biocidas y otras actuaciones a niveles que son económicamente justificados y que reducen o minimizan los riesgos para la salud del hombre y el medio ambiente (Norma UNEEN 16636: 2015).
- **Medio ambiente:** Entorno (interior o exterior) o condiciones necesarias en el que un organismo (persona, animal o planta) vive o realiza su actividad, y que puede tener un impacto sobre su supervivencia, desarrollo y crecimiento (Norma UNE-EN 16636: 2015).
- **Modificación del hábitat:** Cambios inducidos por el hombre en el lugar donde vive o en el entorno inmediato de un organismo que afectan a la actividad y/o a la población de dicho organismo (Norma UNE-EN 16636: 2015).
- **Organismo nocivo:** Todo organismo cuya presencia sea indeseable o que tenga un efecto dañino sobre el ser humano, sus actividades o los productos que utiliza o produce, o sobre los animales, o el medio ambiente (Real Decreto 1054/2002).
- **Plaga:** Organismo que tiene un efecto dañino para el ser humano, sus actividades, los bienes o productos que utiliza o produce o cuya presencia sea indeseable o dañina para los animales o el medio ambiente (Norma UNE-EN 16636: 2015).

CTL SANIDAD AMBIENTAL

La empresa

CTL Sanidad Ambiental es una empresa de servicios ambientales y control de plagas dedicada a la protección higiénico-sanitaria de entornos urbanos, industriales y forestales.

Para conseguir nuestros objetivos nos comprometemos en el cumplimiento de las principales Certificaciones Empresariales relacionadas con nuestros servicios, así como la implantación de Planes de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social Corporativa.



45 TÉCNICOS APLICADORES, SALUD PÚBLICA / LEGIONELLA / FITOSANITARIO.

1 DOCTOR EN CC BIOLÓGICAS.

4 LICENCIADOS EN CC BIOLÓGICAS

1 LICENCIADO EN CC QUÍMICAS

1 LICENCIADO EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

1 LICENCIADO EN INGENIERÍA FORESTAL

1 LICENCIADO EN INFORMÁTICA.

1 GRADO INGENIERÍA FORESTAL

4 INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

ESPECIALIZADOS EN HORTOFRUTICULTURA.

1 INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA ESPECIALIZADO EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTICIAS.

1 LICENCIATURA EN CC AMBIENTALES.

1 GRADO EN CC AMBIENTALES

1 MASTER EN GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL.

1 MASTER EN INGENIERÍA GEOMÁTICA

1 MASTER EN MARKETING DIGITAL.

1 MASTER EN GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

3 MASTER EN TÉCNICO SUPERIOR DE RIESGOS

LABORALES (SEGURIDAD, HIGIENE Y ERGONOMÍA)

8 ADMINISTRATIVOS.

CTL mantiene vías de investigación, desarrollo e innovación a través de convenios y colaboraciones con las siguientes entidades públicas y privadas:



Vehículos

CTL dispone de una flota de **45 vehículos adaptados** a los requerimientos específicos de su función y bajo estricto cumplimiento de las normativas del sector (separador interior, extintor, aireador, luces, etc)

Disponemos de una **división de vehículos eléctricos** silenciosos y no contaminantes para acceder a zonas urbanas específicas.



En el ámbito industrial realizamos servicios para un gran y selecto grupo de empresas que confían en nuestra capacidad para abordar soluciones innovadoras y altamente eficientes.



Nuestra empresa desarrolla planes de gestión de plagas para más de 100 clientes de la Administración Pública, principalmente Municipios.

Certificaciones



Certificado basado en la reciente norma europea EN 16636 que establece estándares, requisitos y competencias para la prestación de servicios en cuanto a la gestión de plagas se refiere.



Norma internacional que certifica la eficacia de nuestra gestión de la calidad, basado en la mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Comprobar, Actuar).



Eje conductor que sistematiza toda la gestión ambiental en la empresa y que afecta a todas sus áreas de actividad.

Atención ciudadana

Teléfono de atención ciudadana de su ayuntamiento

Cada Ayuntamiento provee de un número de teléfono de atención al ciudadano para resolver incidencias o avisos de plagas.

Vías de atención ciudadana de CTL Sanidad Ambiental

Teléfono: 902.070.392

E-mail: info@ctl-plagas.com

Página web: <https://ctl-plagas.com/contactar-con-ctl>

Facebook: <https://facebook.com/ctl.sanidadambiental>

Twitter: <https://twitter.com/ctlsanidad>

LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/ctl-sanidad-ambiental>

Guía para combatir las plagas domésticas

Guía con consejos para combatir las plagas en el hogar.

<https://ctl-plagas.com/combatar-plagas-en-el-hogar/>

Plan de Gestión de Plagas en el ámbito municipal

Guía elaborada por el Grupo de Trabajo de Concursos Públicos de ANECPLA:

<https://ctl-plagas.com/area-de-prensa/>



Guía elaborada por CTL Sanidad Ambiental. Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin consentimiento expreso del autor.



ctl.
sanidad ambiental



www.ctl-plagas.com / info@ctl-plagas.com / Tel: 902.070.392